



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XXVIII Sesión 28 de junio 2014
----------------------------------	--	---

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa de nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las diez horas con quince minutos del día 28 de junio de 2014, se abre la Vigésima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número HCE/SG/AT/733 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número CP2R2A.-597.4 remitido por la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.

Documentación que obra a cargo de la Tercera Secretaria".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, nada más para informarle que el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega se ha integrado a los trabajos de esta Legislatura".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa de nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden, silencio y compostura en el Recinto Legislativo, para continuar con la lectura.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

¿Algún Diputado se va a inscribir a favor?
¿Algún otro Diputado que desee participar a favor del Dictamen?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Con el permiso de la Presidencia.

Hago uso de la tribuna para expresar las razones del voto de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en contra del Dictamen de la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Dictamen que, por supuesto, no fue firmado por una servidora como Secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de la Convencionalidad, toda vez que el día de ayer me avisaron que pasara a formar el Dictamen, que elaboró el PRI, sin valorar ni considerar el análisis ni el trabajo que durante días estuvo realizando Acción Nacional durante las tres veces consecutivas que nos cambiaron, sin razón, el Proyecto de Ley.

Hoy queda demostrado que el Partido Revolucionario Institucional, aunque diga que ha cambiado, en su esencia sigue siendo el mismo; con sus mismas prácticas, con sus mismas imposiciones, como las que se le han señalado en sus peores épocas.

Y digo que sigue siendo el mismo ya que, abusando de su mayoría en esta Cámara, en nada le importa y mucho menos le interesa escuchar al único Grupo Parlamentario de oposición representados en esta Asamblea por tener otras formas de pensar. Mayoritea, hace oídos sordos, hace leyes a su conveniencia.

Entonces, que quede consignado en este libro de debates, Diputado Presidente, de quién es la poca solidaridad.

El proceso de reforma electoral debió haberse atendido fiel al mandato emanado del Congreso de la Unión, y lo único que había que hacer era armonizar nuestra Ley con lo que ya se había legislado para todo el país. Armonizarlo sin sujetarse a caprichos locales, sin disminuir en lo más mínimo aquello que ya ha sido considerado como un avance en la vida democrática de México y, por supuesto, en el Estado de Campeche, y esto no ocurrió así.

Existe ya una Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que es aplicable en todo el territorio nacional. El pretender mutilar esa ley, cambiarle el sentido a la norma general, como se hizo, es faltar al mandato constitucional; y hacer que la Ley Electoral del Estado de Campeche en sus partes conducentes nazca herida de muerte.

El mayoriteo en el ámbito local para aprobar reglas amañadas en las elecciones ya no sirve más, es solo momentáneo, hace del camino un poco más largo; pero al final la última palabra en materia de constitucionalidad la tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y esto es así ya

que durante los años en los que Acción Nacional gobernó México abrió la posibilidad de que las imposiciones en los Estados pudieran ser reviradas por el máximo Tribunal. Y a eso se le llama dar certidumbre jurídica a todos los mexicanos. Así es.

Aunque el PRI no haya cambiado y continúe queriendo utilizar sus viejas prácticas de mayoriteo, México tiene un avance en materia de certidumbre jurídica. Y es por ello que el Partido Acción Nacional recurrirá a la Acción de Inconstitucionalidad para el efecto que se respete lo que fue ordenado por el Congreso de la Unión. Es cuanto":

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra para hablar a favor al Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy estamos sometiendo a consideración de todos ustedes la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; una nueva ley en esencia, que antes se denominaba Código y el día de hoy, incluso desde el nombre, está siendo modificada por contener nuevas reglas y nuevos procedimientos en las jornadas y el... y todo el proceso electoral que tendremos en lo sucesivo en este Estado de Campeche.

Aquí quiero comentar lo siguiente: efectivamente, hubieron tres proyectos de esta ley. ¿Por qué?, precisamente por lo que acabamos de escuchar en el Dictamen, se han hecho modificaciones, se incluyeron nuevos puntos para tener mayor certeza jurídica; al momento de que inicien los procesos electorales se tenga, por ejemplo, una mejor regulación en materia de candidaturas independientes; se tenga, por ejemplo, una mejor regulación al momento de establecer los sistemas de medios de impugnación.

Y esto es así porque incluso la Iniciativa que fue presentada a este... a esta Comisión contenía 693 artículos y 12 Transitorios. El Dictamen que

estamos proponiendo contiene 774 artículos y 12 Transitorios.

Definitivamente fue un proyecto que se hizo al interior de las Comisiones, por eso se fueron presentando diversos proyectos. Esto se realiza en el momento del debate y de la discusión al interior de las Comisiones.

Y, bueno, aquí tampoco se trata de llegar a decir que el PRI impone, que el PRI únicamente llega a hacer su voluntad; se equivoca mi compañera Diputada.

Tan es así que quiero comentarle lo siguiente: la Comisión de Puntos Constitucionales citó a diversas reuniones para analizar a fondo esta Iniciativa. Lo hicimos con los Diputados que integran esta Comisión, así como también a todos y cada uno de los representantes legislativos que están aquí, en este Congreso del Estado.

¿Qué fue lo que hicimos?, al menos en esta Comisión de Puntos Constitucionales abrimos y tuvimos una apertura muy amplia para escuchar las propuestas de todos y cada uno de las repre... y cada una de las representaciones políticas que están aquí, en este Congreso.

Sin embargo, también quiero comentar lo siguiente: recordemos que al día de hoy existen leyes generales en materia electoral, y estas leyes generales están muy por encima de lo que nosotros podamos regular o establecer aquí, en este Congreso del Estado.

Teníamos, a fuerza, que ajustarnos a lo que establecen las reglas generales, y en lo que estuviera en nuestra facultad, desde luego, que meterle más carnia a esta Iniciativa para tener procesos electorales mejor garantizados.

Esto es, nunca, nunca dimos una postura negativa a cada una de las propuestas de ningún partido político.

En lo personal la postura siempre fue: esto no se puede porque contraviene la Ley General, esto no se puede porque contraviene la Constitución; esos fueron los argumentos técnico - jurídicos que en lo personal, como Presidente de esta Comisión, dimos a todos los partidos políticos.

Y, por supuesto, también existieron, existieron también argumentos políticos del por qué sí o el

por qué no tendríamos que aprobar nuevas propuestas de cada uno de los partidos políticos.

Y es importante traer a la luz cuáles fueron las propuestas de Acción Nacional. Las quiero comentar. Más que cuestiones, más que cuestiones de procedimiento ellos se fueron sobre tres puntos: la primera, las candidaturas comunes, que ellos proponían que en cualquier momento del proceso electoral pudieran coaligarse sin necesidad de un convenio, sin necesidad de una plataforma política, con cualquier partido político que ellos quisieran.

Esto es lo mismo que decir: no tengo candidato, me quedo con el tuyo, pero los votos son míos. Creo que se sienten perdidos.

Una nueva fórmula de representación proporcional, desde luego, que beneficiara al Partido Acción Nacional; esto es, querer ganar en la mesa lo que no han podido ganar en las calles.

Y, también, establecer la cuestión de una primera minoría. ¿A qué se refieren con primera minoría? Pues tan simple como perder un partido de fútbol y querer llevarse el trofeo. Esto desde luego que no lo íbamos a permitir.

Aquí hay que abrirnos a la pluralidad en la integración de este Congreso del Estado, y tan es así que al día de hoy los partidos menores tienen garantizado por lo menos un Diputado con el solo hecho de contar con el tres por ciento de la elección válida emitida en las elecciones correspondientes. Esto es lo que nosotros estamos haciendo.

Se vale legislar y se vale... en ese proceso de legislación se vale establecer argumentos técnico - jurídicos, argumentos políticos, son muy válidos para legislar.

Lo que no se vale para legislar es querer que los intereses de una persona, de un grupo o de un partido político se hagan ley. Eso por supuesto que no lo vamos a permitir y por eso no está en el Proyecto de Dictamen que estamos sometiendo a consideración. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar

hechos o alusiones personales, a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Si esta nueva ley que están a punto de votar, pues, fuera sujeta a las leyes generales, el Partido Acción Nacional entonces no tendría razón de utilizar el recurso de acción de inconstitucionalidad.

Para ilustrarlo daré lectura al texto íntegro del Artículo 87, numeral 13, de la Ley General de los Partidos Políticos, aprobada por el Congreso de la Unión, que es una ley emanada de la Constitución Federal.

Artículo 87, numeral 13.- Los votos en los que se hubiesen marcado más de una opción de los partidos coaligados serán considerados válidos para el candidato postulado, contarán como un solo voto y sin que puedan ser tomados en cuenta para la asignación de representación proporcional u otras prerrogativas.

Ahora daré lectura al Artículo 134 de la ley propuesta para el Estado de Campeche: Los votos en los que se hubiesen marcado más de una opción de los partidos coaligados serán considerados válidos para el candidato postulado y contarán como un solo voto.

De la simple lectura de los dos artículos se aprecia que le mutilaron lo que le conviene a la mayoría priista en este Congreso local, sin razón jurídica alguna: *y sin que puedan ser tomados en cuenta para la asignación de representación proporcional u otras prerrogativas.*

Al respecto ya no le recordaré más, ya que estoy segura que la Suprema Corte de Justicia de la Nación les puntualizará lo mal que legislaron la presente ley. Es cuanto":

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ismael Canul".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, compañeros de los medios, público en general.

Hemos intervenido en algunas ocasiones para puntualizar este pleito que ahora estamos observando; digo, no se la crean, es un pleito ficticio, no hay tal pleito.

Son malos y llorones. Siempre lo hemos dicho en Comisiones, que cuando vamos a aprobar una ley hay que ponerle nombre a todo.

Los compañeros de Acción Nacional pretenden traer a Campeche la burda... el burdo actuar de sus dirigentes nacionales, de tratar de desaparecer de manera fantasmal votos que el ciudadano de manera responsable ha dirigido de manera clara y concisa: no querer nada con la derecha, le gusta el actuar de la izquierda y por eso vota, a lo mejor, de manera doble en una coalición; es decir, no por el PAN.

¿Qué es lo que pretenden?, borrar de un solo pensamiento ilógico votos que, de alguna manera, ya están siendo dirigidos a la izquierda.

Pónganle nombre, compañeros. Esos votos que no quieren que se sume a los partidos que se coaliguen en su momento, ¿cómo le pondrían?: votos restados a la izquierda; o sea, no se tomen en cuneta para la izquierda. Bueno, compañeros, ¿en qué país estamos?

Hay una intención del voto hacia determinados partidos, que se valga, y tengan la validez jurídica por haber sido de manera responsable emitidos en una urna.

Pretenden una lista de Diputados Plurinominales de segundos lugares. Vayámonos a las últimas elecciones, ¿cuál es el partido que ha tenido el segundo lugar?

El argumento: salgan a las calles a buscar los votos. No, eso no es un argumento válido. El dinero, la corrupción de los sexenios pasados... esa ha sido la razón de esos triunfos ficticios, que ahora no lo tienen, compañeros; y dudamos que los vuelvan a tener.

Creo que es necesario que los votos emitidos en coalición sean repartidos de manera igualitaria, como está señalado en la nueva ley que ahora vamos a aprobar. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales. Sírvase tomar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Muchas gracias, Diputado Presidente.

Me permito hacer el uso de la palabra y de la tribuna el día de hoy porque creo que es importante profundizar en las reformas que fueron propuestas por los Legisladores de Acción Nacional en materia electoral.

México es un país cuya democracia es sumamente cara y sumamente mala.

Yo les pido que hagamos conciencia, porque los ciudadanos le han reclamado a todos los partidos políticos que tengamos reglas claras, democracia eficiente y representativa.

El sistema de primera minoría, que por cierto ha sido utilizado durante muchas elecciones ya para elegir Senadores de la República, dentro de los cuales hay Senadores del PRI, del PAN, del PRD, e inclusive de otros partidos, cuyos votantes son representados en la persona de esos Senadores, aún habiendo obtenido un segundo lugar en las votaciones.

Ese espíritu de representatividad es el que hemos pedido que fuera incluido en esta reforma electoral.

De la misma manera solicitamos que los Alcaldes que compitieran en elecciones y que obtuvieran más del 4 por ciento de la votación tuvieran de manera directa un espacio en el Cabildo, de tal suerte que sus repre... que sus votantes fueran representados en el Cabildo.

Siempre hemos dicho que la gente quiere ver en sus Legisladores a verdaderos representantes populares.

Quiero también dejar muy en claro que seguimos teniendo una deuda muy grande con los mexicanos y las mexicanas: en materia electoral sigue habiendo elecciones costosas, con financiamientos poco claros.

Y nosotros seguiremos pugnando, como lo hicimos desde la primera gran reforma electoral de 1988, para que los mexicanos y los

campechanos y campechanas se sientan representados y que puedan exigirle mejores cuentas a los partidos políticos.

Sabemos de la lucha encarnizada que existe de algunos partidos, que yo creo que muy rara vez ganan una elección en las urnas, por tener representantes populares; sabemos que están en juego las prerrogativas del partido.

Y, desde luego, en el caso del partido que el día de hoy utilizará su mayoría para aprobar esta reforma, pues el tremendo temor, ¿no?, que le tienen a perder el poder político, el dinero. No se preocupen.

Vamos a hacer uso de un voto de conciencia el día de hoy porque no estamos de acuerdo en que en una Comisión, donde debiera de prevalecer el diálogo, solamente se llevó a cabo un Dictamen autoritario que no tomó en cuenta la opinión de un Grupo Parlamentario que si de algo se ha distinguido en este país ha sido de luchar por la democracia. Ese es un gran legado de Acción Nacional a este país; ha sido reconocido, inclusive, por otros partidos.

Entonces, yo les pido, compañeros, que hagan un esfuerzo para que las reformas sean verdaderamente de consenso y no unilaterales.

El día de hoy se han hecho a un lado a miles de campechanos que no podrán ver a sus representantes populares ocupando estos mismos curules en la próxima elección, y eso es lamentable.

Y por lo mismo ratifico la postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional con un contundente voto en contra de esta reforma que violenta, que excluye a los campechanos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Ana María López Hernández, para su participación en contra".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a todos.

Antes de iniciar mi intervención solamente quería señalarle al Diputado Quiñones que la aplicación que se hace del 3 por ciento a los partidos pequeños, según él, y que no viene así en la ley, no es exclusivamente para esos partidos pequeños; esto se aplica para todos los partidos, llámese PRI, PAN, PRD, Verde, etc.; entonces no es para los partidos pequeños.

La desaparición forzada que se pretende hacer de las fuerzas emergentes en nuestro Estado hoy, en este Congreso, se pretende hacer ley.

El Dictamen que hoy nos ocupa no es otra cosa que el punto final de la primera etapa del proyecto bipartidista impulsado desde el Gobierno Federal.

Una vez más se ha demostrado que en nuestro país y en nuestro Campeche la democracia y el sufragio y la no reelección pusieron a la venta y encontraron un buen comprador.

La aprobación de esta nueva Ley de Procedimientos e Instituciones Electorales, como se denomina, será solamente el tiro de gracia al Pacto Federal y al impulso a la dictadura que inició el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Sin ser capaces de defender nuestra autonomía estatal, se dictamina una propuesta elaborada casi bajo la técnica legislativa de copiar y pegar, o que de manera elegante se le llama armonizar.

Sé que algún defensor de esta propuesta intentaría pasar, pero ya pasó a argumentar, ¿verdad?, y que dirá que resulta incluyente para las fuerzas minoritarias, y que ya lo escuchamos también, o para partidos pequeños, como despectivamente se nos ha etiquetado y se nos señala.

Dirán que hoy se garantiza la representación en el Poder Legislativo a los partidos que logren como mínimo un tres por ciento de la confianza del electorado.

Pero les recuerdo, compañeros Diputados, que cada uno de los Diputados integrantes de este Congreso representa menos del 3 por ciento de la totalidad de este órgano legislativo, por lo tanto no es un regalo, es simplemente la representación pura que históricamente buscó Acción Nacional.

En esta ocasión perdimos la oportunidad de ser verdadera vanguardia dentro del país, creando un

marco legal que permitiera procesos electorales con mayor equidad y en camino de una verdadera democracia.

Y decimos esto porque quedaron en el cajón de las intenciones temas relevantes, como la regulación verdadera de las precampañas, que han sido utilizadas de manera mañosa para tomar ventaja en las contiendas electorales. La transparencia en las aportaciones del financiamiento privado, lo cual va de la mano con el rebase discriminado y hasta burlesco de los famosos topes de campaña.

Quedó pendiente de igual manera la regulación verdadera de la publicidad indiscriminada y mañosa que realizan durante el proceso electoral los gobiernos municipales o Ejecutivo Estatal en obras o acciones, y que solo buscan favorecer, desde luego, la imagen de funcionarios en turno o de un proyecto político de gobierno.

Por esto y un sinfín de cosas y de incongruencias más en este Dictamen es porque la representación legislativa del Partido del Trabajo votará en contra.

E invito una vez más, en otro proceso, a los compañeros Diputados para que, en uso de su libertad individual, voten en contra de esta imposición legislativa.

De no ser así, no nos dejan... y nos quedará totalmente claro, y es lo más probable, que estarán dejando ante la opinión pública que solo seguirán siendo comparsa de este Gobierno Federal, ante quien tienen que arrodillarse y decirle sí a todo, aunque desde el fondo sepan que están actuando mal. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón. Haga uso, compañero Diputado, hasta por cinco minutos".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con la venia de la Presidencia, Diputadas y Diputados, público presente.

Los Poderes Legislativos se han convertido en "puntos neurálgicos del quehacer político", foros donde se debaten asuntos nacionales o locales, se

procesa la lucha política, se encauza el conflicto para construir alianzas y acuerdos.

La modernidad nos exige asumir la tribuna parlamentaria como la plataforma de una crítica de/y a la sociedad, a los gobiernos, sin permitir que el conflicto secuestre al Poder Legislativo.

Pero tampoco, Diputadas y Diputados, permitamos que la apatía, la inercia, la resistencia al cambio, ni el desencanto, frustren los resultados que debemos darle a la ciudadanía, aspirando a construir una justicia para todos, al margen de cualquier oscuro interés de partido o de grupo político que entorpezca el desarrollo.

Y no hablo de cortesía política, de trato amable y comunicación civilizada, pues todos hemos procurado cumplirlo. El problema es que esa comunicación, ese trato, no resuelve los problemas de fondo.

Hoy, nuevamente, las propuestas de nuestro Grupo Parlamentario no fueron tomadas en cuenta.

Urge un cambio, para que la actual sea juzgada por los ciudadanos como la Legislatura que se atrevió a transformarse de verdad, en beneficio de la democracia y de Campeche. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por cinco minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"A ver, no sé si se vaya a ver... pero le quiero enseñar a los Diputados del PAN: aquí está su líder... cómo chantajeó la reforma electoral a cambio de la energética.

(Muestra a los asistentes una foto con el Ipad)

O sea, si habláramos de chantajes... Madero es experto en el chantaje... el PAN experto en el chantaje.

La simulación de querer legislar...

(Desde su curul, la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle replicaba los comentarios del orador)

Diputado, yo le pediría, de favor...

PRESIDENTE:

"Nada más le recuerdo, compañero, que estamos hablando del Dictamen".

(Los Diputados, desde sus curules, exigen orden)

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Diputado... perdóname..."

PRESIDENTE:

"Orden y compostura..."

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... estoy hablando sobre el hecho..."

PRESIDENTE:

"Continúe... sobre el Dictamen..."

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Estoy hablando sobre el hecho..."

PRESIDENTE:

"Siga, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Por favor, quien está interrumpiendo es su Diputada. Yo estoy dando un hecho de lo que se está hablando, y es el Dictamen.

La reforma energética fue el trueque de una reforma que hoy representa un grave retroceso democrático en el país. Todos los temas planteados por Acción Nacional son burdos, pero también totalmente antidemocráticos.

Hablar de la sub representación es simplemente incitar a que en este país solamente existan dos fuerzas políticas, cuando en la anterior elección vieron fondo y se desplomaron hasta a un tercer lugar; aún a pesar de haber hecho cuchi cuchi.

Creo que hoy por hoy Acción Nacional no ha visto ni ha entendido que tuvo la oportunidad histórica en doce años y la tiró al caño; porque precisamente con Fox, cuando el PAN en el 97 estaba en la lona, tuvo su máximo auge. Y la

oportunidad, donde no solo panistas, en ese entonces, votaron por una auténtica transición, donde pedían y exigían que era importante un viraje a la vida institucional, política, económica, la desperdició.

Hablar de una bancada democrática al interior del PAN es una falacia. Los intereses al interior de las últimas Legislaturas de Acción Nacional han estado viciadas.

Y lamentablemente el PRI hoy está pagando las facturas por haber puesto por delante la reforma energética, que todavía está en entredicho si va a prosperar, si va a beneficiar al país; todo porque efectivamente, y hay que decirlo, a Peña Nieto le urgía sacar reformas llamadas estructurales pero que al día de hoy en nada y en lo absoluto están beneficiando a este país.

Nosotros participamos, pese a que no formamos parte de la Comisión, y argumentamos con criterios democráticos, con tesis jurisprudenciales; el PAN solamente con posturas caprichosas, de berrinches, de exigencias y de condicionamientos.

No te puedes prestar a posturas de chantajes cuando solamente estás viendo: quienes acusan de intereses partidistas son los principales promotores del agandalle, dicho esto burdamente.

El tema de la reelección, basta nada más remontarse a la vida histórica de este país, cuando el Porfiriato por más de 30 años se impuso; e incongruencias de la vida: hoy el PAN asume la bancada de los Científicos y precisamente un Madero, creó el Partido Anti Reelectionista, y hoy un Madero le da el vuelco a la Historia de este país y vámonos a la reelección.

Lo debería de saber el PAN, porque la Historia es muy clara... y hoy un franco retroceso histórico: el PAN dice que la reelección es lo mejor, cuando quedó plasmada con sangre el Sufragio Efectivo, No Reección.

Hay que tener memoria, porque aquí subir y decir lo que quieren es válido, pero hay que tener objetividad, claridad en la vida histórica. Hoy estamos ante un auténtico Porfiriato, un retroceso antidemocrático. Hoy están apostándole al bipartidismo y quieren asfixiar a las demás fuerzas políticas.

Como bien lo dijo mi compañera Diputada del Partido del Trabajo: el 3 por ciento no fue chantaje, no es una concesión gratuita.

Y lo dije: el mismo PAN, en Tabasco, impugnó por el 3 por ciento y la Sala Superior del TRIFE le dio la razón. Porque es correcto que todo aquel partido político acceda a una Diputación de Representación Proporcional en principios democráticos de pluralidad, de inclusión, de democracia.

La democracia hoy en día en este país, auténtica...

PRESIDENTE:

"Le queda... le queda un minuto, Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... pura, no existe; pero le estamos apostando a lo más cercano. Eso es el sentido de la representación.

El PAN buscó por todos lados nada más quedarse, como dije burdamente, con la quinta y con los mangos; en el término de prerrogativas, retrocesos, actividades específicas, se da un desplome total de 47 por ciento; queda claro que tanto el PRI y el PAN tendrán las mayores prerrogativas.

Un proceso electoral democrático, apuesto doble contra sencillo que no lo vamos a tener, seguiremos viendo las mismas prácticas de siempre: compra de votos, dispendios de recursos, pero siempre el pueblo terminará perdiendo; y eso se debe a Acción Nacional y en complicidad, lamentablemente, con el PRI, por la reforma energética. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la tribuna, para hechos, a la Diputada Yolanda Valladares Valle. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada, hasta por cinco minutos".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Con su venia, señor Presidente.

Bueno, aquí tenemos la foto del ícono del chantaje nacional; y eso es indiscutible, ya tiene doce años en el chantaje.

(Muestra a los asistentes una foto con el Ipad)

Pero yo les voy a decir aquí lo importante no es esto. Aquí lo importante es lo que estamos debatiendo, el tema, la reforma a la ley que sustituye al Código Electoral Estatal: a la LIPEC; la Ley de Instituciones, de Procedimientos, Partidos Electorales... no sé, está larguísima, pero bueno.

Yo le recuerdo al Diputado que me antecedió... más bien le recuerdo que el Partido Acción Nacional no tiene el monopolio del poder político ni económico, que el Partido Acción Nacional aquí en Campeche no gobierna a nadie.

El Partido Acción Nacional es el único Grupo Parlamentario representado en este Congreso, de oposición.

Por eso me atrevo a decir: dime a quien le pegas y te diré para quien trabajas.

Nosotros, efectivamente, hicimos muchas propuestas que no fueron aceptadas. El argumento del PRI fue: no están en la Ley General.

Y, bueno, ante esa situación, pues, dependíamos de la buena voluntad del PRI; no quiso, a pesar de tener hoy el monopolio del recurso público y político. A pesar de gobernar en nivel federal, en nivel estatal, en nivel municipal. Pero, bueno, dicen que el miedo no anda en burro. Pero, bueno.

Aquí lo importante, y por eso estamos seguros de ganar una controversia constitucional, es lo que le rasuraron a la Ley Federal; ese es el tema de este debate, no las propuestas que no fructificaron de Acción Nacional sino lo que ya es ley en el plano federal y fue rasurado de la ley local.

Lo recitó aquí, muy puntualmente, mi compañera Ana Paola. Le mocharon a la ley federal, y eso lo vamos a dirimir en tribunales.

Pero aquí me llama mucho la atención que esa rasuradora que le pasaron a la ley federal la venga a defender no precisamente el PRI sino sus aliados. Entonces, a mí me parece que eso es delicado.

(Aplausos)

No estamos aquí discutiendo las propuestas de Acción Nacional, porque es obvio que no pasaron; hayan sido buenas o hayan sido malas no pasaron; pero lo que sí es cierto es que la Ley General de Partidos Políticos, que ya es ley, la mocharon cuando la transcribieron al ámbito local.

Eso me parece que va a hacer naufragar esta Iniciativa. Y al tiempo lo veremos. Es cuanto, señor Diputado".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 11 votos en contra; 24 votos a favor".

(Contra: PAN 9, IND 1, PT 1; Favor: PRI 20, PRD 2, PNA 2)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

¿Algún Diputado inscrito a favor?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Haga uso, compañero Diputado, para manifestar su posicionamiento en contra".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con permiso y venia de la Presidencia.

Ciertamente en lo general votamos a favor. Consideramos que una ley necesaria, una ley que tiene que entrar en vigor antes del último día de este mes; estamos próximos a un proceso electoral y sería una irresponsabilidad no darle paso a una nueva ley armonizadora.

Ciertamente no es como nosotros lo queremos, estuvimos en contra de la reelección hasta cuatro veces de los Diputados, estuvimos a favor hasta de un solo período de los Presidentes Municipales y Ayuntamientos porque consideramos que ni un Ayuntamiento en tres años termina una obra iniciada en un trienio, y creo que el mismo ciudadano le daría el voto de confianza en caso de ser un excelente funcionario público.

En este caso, en lo particular, consideramos votar en contra porque ahí precisamente se señalan algunas cuestiones que riñen con los principios básicos del PRD.

El sentido de mi posicionamiento en este acto es por la razón de que dos artículos que ya fueron... ya fue aprobada en esta ley, se contraponen de manera clara.

El Artículo 553 en su Fracción III, señala que en los casos de las coaliciones los votos que el ciudadano haya emitido de manera responsable, y haya tachado dos partidos políticos por un solo candidato, es que serán válidos para el candidato; y los votos que se obtengan en el total emitido en este... en esta forma se dividirán... se dividirán de manera igualitaria para todos los partidos coaligados y servirán para los conceptos de prerrogativas y repartición de los candidatos de representación proporcional.

El Artículo 503, señalado en la Fracción IV, en el apartado de votos nulos, señala que los votos emitidos para dos partidos coaligados por un solo candidato no serán tomados en cuenta para esta... este mismo concepto ya señalado en el Artículo 553.

Creo que esta Legislatura, en esta Sesión, antes de someter a consideración la votación en lo particular, le pediría al Presidente de la Mesa Directiva considerara como de obvia resolución que se suprimiera el Artículo 4º para efecto de no contravenir lo que se señala en el Artículo... la Fracción III de la tres... de la 553 no contraviniera con el Artículo 515 Fracción IV, para efecto de tener mayor claridad de lo ya señalado. Es todo y cuanto.

Esperamos que se somete a consideración si se suprime la Fracción IV del Artículo 515.

Es todo y cuanto, señor Presidente".

(La Mesa Directiva se asesora para decidir sobre el procedimiento a seguir)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández, para su posicionamiento en contra, en lo particular. Puede tomar la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"El tema es basado a lo que comentó el compañero Ismael.

Al inicio de la Sesión comentábamos con él nuestra preocupación de lo que se contraponía en estos dos artículos... que es el 515.

Y le voy a dar lectura porque, bueno, veníamos preparados al analizar toda la noche este tema y que sentíamos que no se podía modificar o cambiar este punto tan delicado, sino tendría que regresarse la Iniciativa... el Dictamen, perdón, a Comisiones.

Sin embargo el compañero Diputado Ismael, pues, ha pedido, este... basado en el Artículo 74, que se considere y se lleve a votación en este momento. Esperemos ver cuáles serán los resultados

Pero sí le voy a dar con claridad lectura a los artículos que se contraponen, que es el 515, y dice: son votos nulos, Fracción IV.- Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos políticos cuyos emblemas hayan sido marcados. El voto contará para el candidato de la coalición y se registrará

por separado en el espacio correspondiente del Acta de escrutinio y cómputo de casilla.

Aquí la duda de nosotros era si es válido o pues era nulo, ¿cuál sería la lectura o cuál sería la calificación que se le daría al final?

Igual cito el Artículo 518.- Para determinar la validez y nulidez de los votos se observarán las siguientes reglas: I.- Se contará como voto válido la marca que haga el elector en el cuadro que contenga el emblema de un partido político o el de un candidato independiente en los términos señalados por la ley. II.-Se contará como voto nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada.

Ante esta contradicción de fondo nuestra gran preocupación era sobre la interpretación del ciudadano y la confianza que nos daría de las leyes que se están haciendo y votando en este Congreso, que en sí misma ni siquiera clasifica las características de un voto válido, nulo o a dónde se iría.

Entonces, esta era nuestra gran preocupación, por lo que mi participación, este... estaba ya trabajada para esto. Pero, bueno, agradecemos al compañero Ismael que se haya sumado a esta propuesta.

Y esperemos que se pueda corregir, para que no vayamos a generar o a dejarle de nueva cuenta que vea la población de Campeche que hacemos leyes al vapor".

PRESIDENTE:

"Para desahogar los artículos reservados...

(Desde su curul la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional solicita la palabra para una Diputada panista)

Se le concede el uso de la tribuna, para hechos, a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, hasta por cinco minutos".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Presidente, nada más aquí para hacer referencia al Artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso. Aquí en la Fracción IX.- Los miembros de las Comisiones que emitan el Dictamen sin excusa alguna deberán inscribirse como oradores en pro de él, salvo cuando hayan emitido voto en particular

Y, pues, no estamos viendo una postura de la Comisión en pro del Dictamen que se está discutiendo, en los artículos. Gracias".

PRESIDENTE:

"En este caso, en este caso se va a votar el Artículo reservado por los Diputados Ismael Canul y Ana María López, para saber si es aprobado o no es aprobado en lo particular, ya que es el Artículo que se reservó en lo particular hasta este momento, de los... de las personas que se inscribieron en contra.

Para desahogar los artículos reservados, Primer Secretario, sírvase dar lectura al texto del Artículo 515".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Artículo 515. Son votos nulos: I.- Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga un el emblema de un partido político o de una candidatura independiente; II. Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; III.- Cuando se marque el recuadro que contenga la leyenda "No registró candidato"; y IV.- Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos políticos cuyos emblemas hayan sido marcados. El voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del Acta de escrutinio y cómputo de la casilla.

He dado lectura al Artículo indicado".

(Los asesores del Congreso se acercan a la Mesa Directiva para instruirla del protocolo a seguir en este punto)

PRESIDENTE:

"Se somete a votación la eliminación de la Fracción IV del Artículo 515.

Compañeros Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto.

Primer Secretario, lleve el control de la votación e informe sus resultados.

Ya puede ejercer su voto, uno por uno, compañera Diputada, como acordamos, en favor o en contra de la eliminación de la Fracción IV del Artículo 515.

(Desde su curul, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN cuestionaba que ningún miembro de la Comisión hubiese participado a favor del articulado.

Los Diputados, desde sus curules aclaraban que estaban votando en lo particular y no era necesaria tal interención)

Momen... orden, compañero, Diputado.

Espérate... nada más... déjame terminar.

En contra".

(Los Diputados, desde sus curules, insistían en que la Diputada emitiera su voto)

(Los Diputados emiten sus votos)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 9 votos en contra; 26 votos a favor".

(Contra: PAN 9; Favor: PRI 20, PRD 2, PNA 2, IND 1, PT 1)

(Por error, el Diputado Primer Secretario dijo: 9 votos en contra; 24 votos a favor, y no lo rectificó)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda eliminada la Fracción IV del Artículo 515, quedando...

(Los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN manifestaban su inconformidad con el trámite y el resultado de la votación)

En virtud del resultado de la votación el... y su... y su Proyecto... el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de ese Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

(Desde sus curules los Diputados panistas insistían en que el procedimiento de votación no se había agotado con la votación anterior y faltaba la votación en lo particular)

Es que el único... el único... en lo particular el único Artículo que se reservó es el 515.

Entonces, quiere decir que los demás artículos no hubo ningún posicionamiento, por eso se le dio lectura. Eso es el tema. O sea...

(Los Diputados panistas insistían en el punto)

Es que ya se sometió a la votación en lo particular.

El único Artículo que tuvo observación en lo particular fue la Fracción IV del Artículo 515. Por lo tanto, ya concluimos el Dictamen.

(Los Diputados panistas insistían en el punto)

El único Artículo que se pidió a votación fue ese. Es el único.

Les recuerdo la pasada votación, donde se... hubieron tres artículos que se manifestaron en lo particular; se le dio lectura a cada artículo y se tiró a votación en lo particular de ese Artículo. Hoy procedimos a hacer el mismo procedimiento. El único Artículo que reservó en lo particular fue la Fracción V del Artículo 515.

Entonces, ya estaba... la ley ya quedó aprobada en lo particular no teniendo ninguna otra objeción. Por lo tanto... está concluido el Dictamen, ya quedó.

(Desde su curul el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, manifestaba su inconformidad con el procedimiento, pues no se había preguntado a la Asamblea si algún Diputado quería participar para hechos)

Cuando se preguntó si algún Diputado tenía algo en contra en lo particular, el Diputado Ismael Canul Canul y la Diputada Ana María López Hernández fueron las personas que tenían en lo particular qué hacer una... un, un, un cuestionamiento, ¿no?

Los demás artículos no se pidieron. Quedan... que ya quedó aprobado. Gracias.

Continuamos con el tema de Asuntos Generales.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, el Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva solicitó y obtuvo permiso para salir de la Sesión".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Con fundamento en los Artículos 46 Fracción II, 47, 48 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proposición de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, Fernando Ortega Bernés, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a la brevedad posible la implementación de un programa que atienda el rezago económico y promueva la generación de empleos en el Estado, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

El desarrollo económico y social de toda nación debe ser una prioridad para cualquier gobierno en el mundo y debe estar garantizado en su norma fundamental, así como en las leyes federales, estatales, regionales y municipales.

A nivel internacional, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Civiles y Sociales garantiza el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

A partir de este pacto, y con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, debemos de enfatizar que no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

México establece, a través de su Carta Magna, en su Artículo 25, primero y segundo párrafos, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo podemos observar que en la Constitución Política del Estado, establece que una de las facultades del Ejecutivo Estatal es la de promover la inversión y la generación de empleos, con la finalidad de elevar la productividad económica de nuestro Estado, a través del Artículo 71 Fracción XXIX.

Cabe mencionar que al inicio de su gestión el actual gobierno elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, el cual establece en su Eje 2, denominado Crecimiento Económico, que su objetivo principal es impulsar una economía más dinámica, que se traduzca en mejores oportunidades para todas las regiones del Estado, con la responsabilidad organizada y compartida del gobierno, la iniciativa privada y los sectores sociales.

El pasado 10 de junio la asociación civil y centro de estudios *México ¿cómo vamos?* publicó el estudio *Así van los Estados, semáforos económicos estatales*, donde se señala que Estados como Guanajuato, Nuevo León y Jalisco son los Estados con mayor crecimiento económico y generación de empleos formales en 2013 y 2014, mientras que Estados como Chiapas y Campeche obtienen las calificaciones más bajas.

El citado estudio informa que los diez indicadores que integran estos resultados son: crecimiento económico, generación de empleo, productividad, bienestar, inversión extranjera directa, fomento a las exportaciones, estado de derecho, deuda pública, informalidad y diversidad laboral. Cada indicador está construido con base en fuentes oficiales.

En porcentaje de crecimiento económico, Campeche se ubica como el peor de los 31 Estados, en el indicador del empleo formal nuestro Estado se ubica en el lugar 31 de este

estudio. Finalmente, el indicador de productividad arroja resultados negativos para nuestro Estado, ubicándolo en el lugar 32, con una reducción del 43.9 por ciento.

Derivado de lo anterior, podemos apreciar que la economía a nivel nacional y, por supuesto, a nivel local, no avanza al paso que debiera.

A pesar de las reformas en materia hacendaria y fiscal, aprobadas por el Congreso de la Unión el año pasado, el crecimiento económico y el bienestar social no se ven reflejados ni en los ingresos del Gobierno del Estado ni en los bolsillos de las familias mexicanas y campechanas.

Porque México crece, de acuerdo a los datos oficiales del primer trimestre de este año, en un rango de un pingüe 1.8 por ciento, y tiene un déficit de más de un millón de empleos desde diciembre del 2012.

Compañeras y compañeros Diputados, el objeto de este exhorto tiene por objetivo unir esfuerzos con el Ejecutivo Estatal a fin de implementar un programa económico que permita la recuperación de la productividad y la generación de empleos formales con carácter de urgente, que brinde resultados en los próximos meses.

Solo con esfuerzos compartidos y consensados haremos frente a los retrocesos que nuestra Entidad muestra en los indicadores presentados.

No es congruente que nuestro Estado, siendo un gran aportador de ingresos a través de la extracción de hidrocarburos, sufra estos índices de crisis económica.

Para Acción Nacional está claro que como Federación, República y Nación cada Estado debe asumir el compromiso que tiene para crecer y generar empleos.

Sólo así México alcanzará sus metas y creará un país donde cada mexicano tenga un salario digno que le permita satisfacer sus necesidades básicas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso el siguiente Acuerdo: El Congreso del Estado de Campeche exhorta al Gobernador del Estado, Fernando Ortega Bernés, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a la brevedad posible la implementación de un programa

emergente que atienda el rezago económico y promueva la generación de empleos en el Estado de Campeche.

Solcito a la Secretaría de la Mesa Directiva que dicho Proyecto de Iniciativa se le otorgue la celeridad para su Dictamen en Comisiones que se estipula en el Artículo 70 Fracción I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y asimismo se inserte íntegramente lo que he dado lectura al Diario de los Debates. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el lunes 30 de junio de 2014 a las once horas, y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Octava Sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy, sábado 28 de junio de 2014. Primer Secretario, elabore las constancias respectivas".